



TERCER EJERCICIO

SUPUESTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN PATRIMONIAL INMOBILIARIA

10 de mayo de 2021

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Catastro está interesado en licitar un contrato para el servicio de mantenimiento integral y conservación de las instalaciones del edificio sede de sus servicios centrales.

El plazo de duración del contrato es de 1 año, si bien se contempla en los pliegos la posibilidad de prorrogar el contrato hasta la duración máxima permitida por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El pliego no prevé causas específicas de modificación del contrato.

En el pliego se señala que el contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario, y que estará obligado a ejecutar el contrato en sus propias dependencias o instalaciones salvo que, excepcionalmente, sea autorizada a prestar sus servicios en las dependencias de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público.

El precio máximo anual del contrato a abonar íntegramente por el órgano contratante es de 120.000 euros/año (IVA del 21 % incluido).

Presentaron ofertas en plazo tres licitadores, siendo sus ofertas económicas las siguientes:

	IMPORTE CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IVA
EMPRESA A	110.000,00	90.909,09	19.090,91
EMPRESA B	100.000,00	82.644,63	17.355,37
EMPRESA C	50.000,00	41.322,31	8.677,69

Atendiendo a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se ha establecido el precio como único criterio de adjudicación, la mesa de contratación ha considerado que la oferta de la empresa C incurre en presunción de anormalidad, por lo que, a la vista de la oferta presentada y sin más trámites, la ha excluido del procedimiento, proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa B por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Durante el segundo año de ejecución del contrato se adoptan determinadas medidas como consecuencia del COVID-19. Una de ellas ha sido la instalación de unos filtros en el sistema de climatización que requiere un control y un mantenimiento diario no contemplado ni en los pliegos ni



MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en el
Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

en el contrato celebrado el año anterior, puesto que se desconocía que iba a producirse una pandemia. El jefe de área de mantenimiento calcula que el coste adicional de llevar a cabo esta actuación ascendería a 20.000 euros anuales, IVA incluido.

Con tres meses de antelación al inicio del tercer año de ejecución del contrato, el contratista solicita a la Dirección General del Catastro, la resolución del mismo como consecuencia de la crisis económica sufrida por el año de pandemia, sin otra argumentación.

La Dirección General del Catastro, para una mayor eficacia de los servicios, ha acordado con los trabajadores de la empresa B el régimen de turnos, horarios, vacaciones y permisos, así como les ha facilitado tarjetas de fichaje para el control de horario y direcciones de email institucional.

PREGUNTAS

Determinar y razonar las respuestas, indicando la normativa aplicada:

1. Tipo contrato licitado en función de su objeto y de su importe y régimen jurídico aplicable.
2. Presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato.
3. A la vista de los datos obtenidos anteriormente, justifique qué procedimiento de adjudicación se ha empleado y si había de publicarse la licitación y dónde y las consecuencias que tiene la publicación o la ausencia de publicación, en su caso.
4. ¿Cuál sería la clasificación exigible al contratista?
5. ¿Qué recursos administrativos cabría interponer contra los actos producidos en el expediente de contratación?
6. Ofertas desproporcionadas: explicar si ha sido correcta la actuación de la mesa de contratación.
7. ¿Qué solución propone ante el problema surgido debido al COVID-19?
8. ¿Cabe la resolución propuesta por el contratista?
9. ¿Es procedente la actuación de la Administración respecto de los trabajadores de la empresa?



MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en el
Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

HOJA RESUMEN para la lectura pública del ejercicio.

Para la lectura pública del ejercicio, se deberán cumplimentar debidamente los datos resumen del ejercicio que se solicitan a continuación. No procederá explicación complementaria alguna, ya que ésta deberá incluirse en el desarrollo del ejercicio. El opositor **se limitará a leer estrictamente el contenido del presente cuadro.**

PREGUNTA	RESUMEN RESPUESTA
1. Tipo de contrato y régimen jurídico.	
2. a) Presupuesto base de licitación. b) Valor estimado.	
3. a) Procedimiento de adjudicación. b) Publicación	
4. Clasificación exigida al contratista.	
5. Recursos administrativos	
6. ¿La actuación de la mesa de contratación respecto de la oferta desproporcionada es correcta? Responda exclusivamente SI o NO	
7. Solución al problema COVID-19	
8. ¿Cabe la resolución propuesta por el contratista? Responda exclusivamente SI o NO	
9. ¿Es procedente la actuación de la Administración respecto a los trabajadores de la empresa? Responda exclusivamente SI o NO	